



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 0613/1

MAT: AUTORIZA CONTRATO DOCENTE
 SRA. WIVETT MATUS ALARCÓN, POR
 LICENCIA MÉDICA, EN LA ESCUELA
 "JOSÉ ABELARDO NÚÑEZ".

LAJA, 02 de octubre 2017.

VISTOS:

1. Oficio N° 114 de fecha 02.10.17 del Director de la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2017
3. Dotación 2017.
4. Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁZASE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez" RBD 4482-2, a la docente que se indica, desde el 02 hasta el 09 de octubre de 2017:

Nombre	Wivett del Carmen Matus Alarcón
R.u.t.	
Título	Educadora de Párvulos
Cargo	docente de aula
N° de horas	44 horas
Financiamiento	Gestión
Nivel de Enseñanza	pre-básica
Origen de la vacante	Licencia médica Sra. Úrsula Cartes Cifuentes (Rut N°)

2.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/RSM/lrc.

DISTRIBUCION:/

- DAEM (4)

- Archivo SSMM/